

 **No. 113**

 **17 de marzo de 2021**

**LA ALCALDÍA DE PASTO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL INFORMA QUE A PARTIR DEL 8 DE MARZO, HASTA NUEVA ORDEN, SE SUSPENDEN LAS INSCRIPCIONES AL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR**

* *Debido al impacto generado por la crisis sanitaria por Covid-19, el gobierno nacional ha creado una metodología para la inserción al nuevo sistema de SISBEN IV, por lo cual suspende las inscripciones al programa Colombia Mayor.*

Teniendo en cuenta que, a partir del 4 de marzo de 2021, se llevó a cabo la presentación del Sisbén Versión IV, que clasifica a la población por su condición socioeconómica, permitiendo al Gobierno Nacional llegar con los programas y ayudas sociales a las personas que más lo necesitan.

La Secretaria de Bienestar Social, retoma la información que suministraron desde el nivel nacional: el Director de Planeación Nacional, la Viceministra de Protección Social, y el Sub Director General de la Superación de la Pobreza del Departamento de la Prosperidad Social, quienes comunicaron que a causa del Covid 19, el País y cada uno de los hogares colombianos sufrieron algún tipo de impacto, siendo necesario el diseño del Sisbén IV. Esta herramienta metodológica trae consigo cambios en el sistema de información, los cuales incluyen elementos de caracterización tanto productivos como sociales.

Estos ajustes conllevan a suspender temporalmente las inscripciones del Programa Colombia Mayor, puesto que anteriormente se recepcionaban solicitudes conforme al puntaje Sisbén 43.63. En este momento con fines de actualización de datos en tiempo real y georreferenciación, el Sisbén se ha clasificado por grupos poblacionales (A, B, C y D).

Por lo tanto, los aspirantes a este programa, deben esperar a las nuevas instrucciones de la Administración Municipal, las cuales se conocerán oportunamente a través del operador del Programa Fiduagraria Equidad, quien dará las indicaciones sobre cómo se llevará a cabo el proceso en el cruce de base de datos y en el cumplimiento de los requisitos para postularse al subsidio económico para las personas mayores.

Para resolver cualquier inquietud la ciudadanía debe comunicarse a las siguientes líneas telefónicas habilitadas por la Secretaria de Bienestar Social, de lunes a viernes a partir de las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.

Teléfono 7244326 Ext 1806 - 3174467443 – 3234723873 – 3162545161 – 3178886603 – 3183311277 – 3177615735 – 3188212889 – 3154973896 – 3184767555 – 3115343401

ALEXANDRA JARAMILLO MARTINEZ

Secretaria de Bienestar Social

ALVARO JAVIER ZARAMA BURBANO

Subsecretario de Promoción y Asistencia Social